

Comprende su Jurisdicción en la dicha villa
don y su media legua. Suerte nombra por
su comisario para que pase a dicho lugar
general execute y en su media legua el Sabor
del vecindario que comprende la Jurisdicción
de esta ciudad al señor don Pedro Henriquez
Vazquez Caray, su capitán, asistido de Ma-
tías de Figueroa uno de los presentes escriuano
mayor de esta ciudad. a quienes acompañen
don Lorenzo de sala de esta ciudad y fho se
traiga a esta ciudad Ayuntamiento: Y suplica
al señor corregidor así lo mande. Y así mismo
lo que mira al caso de exco- que subire
metido dho Alcalde de la Real y otras lecciones
así en el asunto de esta carta como en mun-
pación de la Jurisdicción en que summa exco-
y en obsequio de la Real la exco- que
tura de concordia que viene expresada en
na Practica lo auto y diligencias que au-
corrección y castigo continen y se le ver-
da adho Alcalde por Matías de Figueroa
escriuano Saver visto era ciudad su carta
y estramar no Saver cumplido lo que por el
corregidor le auto mandado y que cumpla
en todo lo que le fuere mandado por dho gr. y
entendido q el gr. exco- lo acordado
esta ciudad mandase Grande y ampla
que la carta original se entregue a su m-
con certim. del auto que da ciudad en que
pidio a su m- mandase despachar su decreto

